



Proyecto CAMINAR: Transformando el Congreso Nacional de Chile

El proyecto CAMINAR surge como una respuesta innovadora a los desafíos que enfrentó el que enfrentó el Congreso Nacional de Chile durante la pandemia de COVID-19 y la 19 y la situación política del país. Esta iniciativa busca aprovechar las fortalezas digitales digitales del Congreso y, en particular de la Cámara de Diputadas y Diputados, su su repositorio normativo y sus bases de datos parlamentarias, para desarrollar asistentes asistentes de inteligencia artificial que apoyen el trabajo legislativo de manera eficiente y eficiente y transparente.

Miguel Landeros
Secretario General

Principios Orientadores de CAMINAR

1

Bases de Datos Legales Vectorizadas

Los asistentes de CAMINAR actúan únicamente sobre las bases de datos legales vectorizadas de la Cámara.

2

Validación Humana

Todos los asistentes de CAMINAR tienen una validación humana antes de entregar sus resultados.

3

Regulación de Sesgos

Hay aplicaciones sin sesgo, otras con sesgo sesgo reducido y otras en que se modula el modula el sesgo.

4

Jerarquía Normativa

Los asistentes responden consultando la consultando la norma más importante en importante en el ordenamiento jurídico, jurídico, desde la Constitución hasta los los decretos.



Aplicación Integral de CAMINAR

CAMINAR-L

Agrupar los asistentes para el trabajo legislativo, como la transcripción de debates, búsqueda semántica, argumentación jurídica y

y más.

CAMINAR-A

Contiene los asistentes para el área administrativa de la Cámara, apoyando tareas como gestión de recursos y procesos internos.

CAMINAR-T

Desarrolla aplicaciones para que la ciudadanía pueda acceder a la información institucional de manera más expedita y eficaz.

CAMINAR-M

Desarrolla aplicaciones para que los parlamentarios puedan acceder de los celulares a las diferentes funciones del sistema

Beneficios del Proyecto CAMINAR



Eficiencia

Los asistentes de CAMINAR agilizan y optimizan los procesos parlamentarios, mejorando la productividad.



Transparencia

La digitalización y automatización de tareas aumenta la transparencia en el trabajo de la Cámara.



Innovación

El proyecto CAMINAR demuestra el compromiso de la Cámara con la innovación y la adaptación a los desafíos del siglo XXI.



Cercanía Ciudadana

Las aplicaciones de CAMINAR-T facilitan la búsqueda de información institucional muchas veces inaccesibles en las páginas web.



Escoja el Asistente a revisar



Asistente de Normativas
Chilenas



Asistente de Proyectos de
Ley (SIAL)



Asistente
Argumentativo



Asistente de Impacto
regulatorio



CAMLEX



Privacidad - Condiciones



Moción Parlamentaria

- Antecedentes Ge...
- Fundamentos
- Idea matriz
- Proyecto de Ley
- 1.- Artículo. Artículo 1
- Reemplácese el ...
- Resumen del Proyecto de Ley

1.- Artículo. Artículo 1

Reemplácese el inciso primero del artículo 184° del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, por el siguiente: Art. 184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida, mantener el confort térmico y salud de los trabajadores; informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Legislación Relacionada

Calificación de Quórum

Admisibilidad

Asistente IA - Legislación Relacionada

- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, Título: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, Libro II, Arts. 184-211, de la Protección a los Trabajadores, Título I, Normas Generales, Art. 184: Este artículo establece la obligación del empleador de tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores, incluyendo la prestación de una adecuada atención en casos de accidente o emergencia. Esto es relevante para la moción que trata sobre la protección y seguridad de los trabajadores en situaciones de riesgo.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, Título: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, Art. 184: Este artículo complementa lo dispuesto en el anterior, detallando medidas adicionales, como la obligación de informar sobre riesgos y mantener condiciones adecuadas de higiene y seguridad. También menciona la fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo, alineándose con las responsabilidades encomendadas en la moción.





Escoja el Asistente a revisar



Documentos Asignaciones Parlamentarias



Disponibilidad Asignaciones Parlamentarias





Menú

¿QUE DESEAS PREGUNTAR?

Cual es la disponibilidad de gasto operacional del diputado

relacionados con Saldo para Rendir.

Evaluación de Respuesta IA

Correcto

Parcialmente Correcto

Incorrecto

Escriba aquí su retroalimentación:

Pregunta:

Cual es la disponibilidad de gasto operacional del diputado Sepulveda

Respuesta Asistente IA:

El diputado Sepúlveda S., Alexis gastó \$5.141.331 en ítems relacionados con Saldo para Rendir.

Enviar

CONSULTAR

LIMPIAR